

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

108**MADRID NÚMERO 16**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 50 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Dolores Adelantado Alfaro, contra las empresas “Royal Vacations & Resorts, Sociedad Limitada”, “Turihoteles Vacations Club, Sociedad Limitada”, “Europlayas Hotels y Resorts, Sociedad Limitada”, “General Tours Vacations & Resort, Sociedad Limitada”, y “Transvacaciones Hotels y Resorts, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:~

Parte dispositiva:

Se acuerda:

a) El embargo de los bienes inmuebles que se describen:

Finca número 73/06, al tomo 295, libro 295, folio 3, del Registro de Denia número 2.
Finca número 76/07, al tomo 278, libro 278, folio 194, del Registro de Denia número 2.
Finca número 76/11, al tomo 278, libro 278, folio 196, del Registro de Denia número 2.
Finca número 76/12, al tomo 278, libro 278, folio 198, del Registro de Denia número 2.
Finca número 76/21, al tomo 278, libro 278, folio 200, del Registro de Denia número 2.
Finca número 76/44, al tomo 278, libro 278, folio 202, del Registro de Denia número 2.
Finca número 76/46, al tomo 278, libro 278, folio 206, del Registro de Denia número 2.
Finca número 76/48, al tomo 278, libro 278, folio 208, del Registro de Denia número 2.
Finca número 256/36, al tomo 295, libro 295, folio 1, del Registro de Denia número 2.
Finca número 833/29, al tomo 72, libro 72, folio 102, del Registro de Denia número 2.
Finca número 1.511/23, al tomo 295, libro 295, folio 5, del Registro de Denia número 2.
Finca número 1.798/18, al tomo 295, libro 295, folio 7, del Registro de Denia número 2.
Finca número 2.040/27, al tomo 278, libro 278, folio 188, del Registro de Denia número 2.

Finca número 2.041/28, al tomo 278, libro 278, folio 190, del Registro de Denia número 2.

Finca número 3.267/01, al tomo 240, libro 240, folio 164, del Registro de Denia número 2.

Finca número 3.267/18, al tomo 240, libro 240, folio 166, del Registro de Denia número 2.

Finca número 3.267/37, al tomo 240, libro 240, folio 170, del Registro de Denia número 2.

Finca número 3.267/40, al tomo 240, libro 240, folio 172, del Registro de Denia número 2.

Finca número 3.267/42, al tomo 240, libro 240, folio 174, del Registro de Denia número 2.

Finca número 3.267/52, al tomo 240, libro 240, folio 176, del Registro de Denia número 2.

Finca número 4.712, al tomo 73, libro 73, folio 13, del Registro de Denia número 2.

Finca número 4.713, al tomo 73, libro 73, folio 17, del Registro de Denia número 2.

Finca número 4.714, al tomo 73, libro 73, folio 21, del Registro de Denia número 2.

Finca número 4.718, al tomo 73, libro 73, folio 41, del Registro de Denia número 2.

Finca número 4.719, al tomo 73, libro 73, folio 46, del Registro de Denia número 2.

Finca número 4.741, al tomo 73, libro 73, folio 133, del Registro de Denia número 2.

Finca número 4.745/11, al tomo 162, libro 162, folio 19, del Registro de Denia número 2.

Finca número 4.747, al tomo 73, libro 73, folio 166, del Registro de Denia número 2.

Finca número 4.750, al tomo 73, libro 73, folio 181, del Registro de Denia número 2.

Finca número 5.314/50, al tomo 240, libro 240, folio 178, del Registro de Denia número 2.

[illegible]

Finca número 5.332/42, al tomo 230, libro 230, folio 37, del Registro de Denia número 2.
Finca número 5.332/43, al tomo 230, libro 230, folio 39, del Registro de Denia número 2.
Finca número 5.332/46, al tomo 230, libro 230, folio 41, del Registro de Denia número 2.
Finca número 5.332/47, al tomo 230, libro 230, folio 43, del Registro de Denia número 2.
Finca número 5.332/48, al tomo 230, libro 230, folio 45, del Registro de Denia número 2.
Finca número 5.332/49, al tomo 225, libro 225, folio 71, del Registro de Denia número 2.
Finca número 5.332/50, al tomo 225, libro 225, folio 73, del Registro de Denia número 2.
Finca número 5.332/51, al tomo 225, libro 225, folio 75, del Registro de Denia número 2.
Finca número 5.332/52, al tomo 225, libro 225, folio 77, del Registro de Denia número 2.
Finca número 5.335/42, al tomo 294, libro 294, folio 160, del Registro de Denia número 2.

Finca número 5.342, al tomo 86, libro 86, folio 42, del Registro de Denia número 2.
Finca número 5.345, al tomo 86, libro 86, folio 56, del Registro de Denia número 2.
Finca número 5.351, al tomo 86, libro 86, folio 78, del Registro de Denia número 2.
Finca número 5.352, al tomo 86, libro 86, folio 82, del Registro de Denia número 2.
Finca número 5.353, al tomo 86, libro 86, folio 86, del Registro de Denia número 2.
Finca número 5.711, al tomo 93, libro 93, folio 109, del Registro de Denia número 2.
Finca número 16.496, al tomo 324, libro 324, folio 114, del Registro de Denia número 2.

Todas ellas como propiedad de “Europlayas Hoteles y Resorts, Sociedad Limitada”, con cédula de identificación fiscal número B-83037600, de pleno dominio o participaciones indivisas.

Finca número 263/45, al tomo 84, libro 84, folio 3, del Registro de Denia número 2.
Finca número 263/47, al tomo 84, libro 84, folio 5, del Registro de Denia número 2.
Finca número 263/48, al tomo 84, libro 84, folio 7, del Registro de Denia número 2.
Finca número 383/49, al tomo 84, libro 84, folio 9, del Registro de Denia número 2.
Finca número 978/05, al tomo 144, libro 144, folio 78, del Registro de Denia número 2.
Finca número 1.166/04, al tomo 144, libro 144, folio 84, del Registro de Denia número 2.
Finca número 1.166/45, al tomo 144, libro 144, folio 86, del Registro de Denia número 2.
Finca número 2.633, al tomo 41, libro 41, folio 13, del Registro de Denia número 2.
Finca número 2.635, al tomo 41, libro 41, folio 23, del Registro de Denia número 2.
Finca número 2.637, al tomo 41, libro 41, folio 31, del Registro de Denia número 2.
Finca número 2.638, al tomo 41, libro 41, folio 35, del Registro de Denia número 2.
Finca número 2.639/46, al tomo 107, libro 107, folio 28, del Registro de Denia número 2.
Finca número 2.642, al tomo 41, libro 41, folio 51, del Registro de Denia número 2.
Finca número 2.644, al tomo 41, libro 41, folio 59, del Registro de Denia número 2.
Finca número 2.645, al tomo 41, libro 41, folio 63, del Registro de Denia número 2.
Finca número 2.650/28, al tomo 107, libro 107, folio 31, del Registro de Denia número 2.
Finca número 2.650/29, al tomo 107, libro 107, folio 34, del Registro de Denia número 2.
Finca número 2.650/34, al tomo 107, libro 107, folio 37, del Registro de Denia número 2.
Finca número 2.650/41, al tomo 107, libro 107, folio 40, del Registro de Denia número 2.
Finca número 2.650/42, al tomo 107, libro 107, folio 43, del Registro de Denia número 2.
Finca número 2.650/50, al tomo 107, libro 107, folio 46, del Registro de Denia número 2.
Finca número 2.650/51, al tomo 107, libro 107, folio 49, del Registro de Denia número 2.
Finca número 2.651, al tomo 41, libro 41, folio 87, del Registro de Denia número 2.
Finca número 2.654, al tomo 41, libro 41, folio 100, del Registro de Denia número 2.
Finca número 3.015/48, al tomo 144, libro 144, folio 82, del Registro de Denia número 2.
Finca número 3.267, al tomo 51, libro 51, folio 105, del Registro de Denia número 2.
Finca número 4.745, al tomo 73, libro 73, folio 155, del Registro de Denia número 2.
Finca número 4.746, al tomo 73, libro 73, folio 160, del Registro de Denia número 2.
Finca número 4.748, al tomo 73, libro 73, folio 170, del Registro de Denia número 2.
Finca número 5.305, al tomo 85, libro 85, folio 94, del Registro de Denia número 2.
Finca número 5.309, al tomo 85, libro 85, folio 113, del Registro de Denia número 2.
Finca número 5.311, al tomo 85, libro 85, folio 120, del Registro de Denia número 2.
Finca número 5.312, al tomo 85, libro 85, folio 124, del Registro de Denia número 2.
Finca número 5.313, al tomo 85, libro 85, folio 128, del Registro de Denia número 2.
Finca número 5.314, al tomo 85, libro 85, folio 132, del Registro de Denia número 2.
Finca número 5.315, al tomo 85, libro 85, folio 136, del Registro de Denia número 2.
Finca número 5.316, al tomo 85, libro 85, folio 140, del Registro de Denia número 2.
Finca número 5.335, al tomo 86, libro 86, folio 13, del Registro de Denia número 2.
Finca número 5.336, al tomo 86, libro 86, folio 17, del Registro de Denia número 2.
Finca número 5.338, al tomo 86, libro 86, folio 26, del Registro de Denia número 2.

Finca número 5.339, al tomo 86, libro 86, folio 30, del Registro de Denia número 2.
Finca número 5.340, al tomo 86, libro 86, folio 33, del Registro de Denia número 2.

Todas ellas como propiedad de “Royal Vacations & Resorts, Sociedad Limitada”, con cédula de identificación fiscal número B-97109888, de pleno dominio o participaciones indivisas.

Finca número 2.650/31, al tomo 134, libro 134, folio 171, del Registro de Denia número 2.

Finca número 2.650/40, al tomo 134, libro 134, folio 173, del Registro de Denia número 2.

Finca número 4.295, al tomo 66, libro 66, folio 140, del Registro de Denia número 2.

Finca número 4.711, al tomo 73, libro 73, folio 10, del Registro de Denia número 2.

Finca número 4.715, al tomo 73, libro 73, folio 25, del Registro de Denia número 2.

Finca número 4.717, al tomo 73, libro 73, folio 36, del Registro de Denia número 2.

Finca número 4.744, al tomo 73, libro 73, folio 151, del Registro de Denia número 2.

Finca número 5.218, al tomo 83, libro 83, folio 56, del Registro de Denia número 2.

Finca número 5.308, al tomo 85, libro 85, folio 109, del Registro de Denia número 2.

Finca número 5.309/01, al tomo 192, libro 192, folio 68, del Registro de Denia número 2.

Finca número 5.309/10, al tomo 213, libro 213, folio 83, del Registro de Denia número 2.

Finca número 5.309/23, al tomo 294, libro 294, folio 159, del Registro de Denia número 2.

Finca número 5.309/37, al tomo 211, libro 211, folio 37, del Registro de Denia número 2.

Finca número 5.309/42, al tomo 211, libro 211, folio 39, del Registro de Denia número 2.

Finca número 5.309/47, al tomo 192, libro 192, folio 72, del Registro de Denia número 2.

Finca número 5.309/48, al tomo 192, libro 192, folio 74, del Registro de Denia número 2.

Finca número 5.309/49, al tomo 192, libro 192, folio 76, del Registro de Denia número 2.

Finca número 5.309/50, al tomo 192, libro 192, folio 78, del Registro de Denia número 2.

Finca número 5.311/22, al tomo 213, libro 213, folio 75, del Registro de Denia número 2.

Finca número 5.313/43, al tomo 240, libro 240, folio 68, del Registro de Denia número 2.

Finca número 5.314/01, al tomo 213, libro 213, folio 77, del Registro de Denia número 2.

Finca número 5.316/10, al tomo 213, libro 213, folio 81, del Registro de Denia número 2.

Finca número 5.318, al tomo 85, libro 85, folio 149, del Registro de Denia número 2.

Finca número 5.321, al tomo 85, libro 85, folio 161, del Registro de Denia número 2.

Finca número 5.323, al tomo 85, libro 85, folio 169, del Registro de Denia número 2.

Finca número 5.324/04, al tomo 224, libro 224, folio 143, del Registro de Denia número 2.

Finca número 5.324/05, al tomo 224, libro 224, folio 145, del Registro de Denia número 2.

Finca número 5.324/06, al tomo 224, libro 224, folio 147, del Registro de Denia número 2.

Finca número 5.324/08, al tomo 224, libro 224, folio 151, del Registro de Denia número 2.

Finca número 5.324/09, al tomo 224, libro 224, folio 153, del Registro de Denia número 2.

Finca número 5.324/11, al tomo 224, libro 224, folio 157, del Registro de Denia número 2.

Finca número 5.324/12, al tomo 224, libro 224, folio 159, del Registro de Denia número 2.

Finca número 5.324/14, al tomo 224, libro 224, folio 163, del Registro de Denia número 2.

Finca número 5.324/17, al tomo 224, libro 224, folio 169, del Registro de Denia número 2.

Finca número 5.324/18, al tomo 224, libro 224, folio 171, del Registro de Denia número 2.

Finca número 5.324/19, al tomo 224, libro 224, folio 173, del Registro de Denia número 2.

Finca número 5.324/20, al tomo 224, libro 224, folio 175, del Registro de Denia número 2.

Finca número 5.324/21, al tomo 224, libro 224, folio 177, del Registro de Denia número 2.

Finca número 5.324/24, al tomo 224, libro 224, folio 183, del Registro de Denia número 2.

Finca número 5.324/27, al tomo 224, libro 224, folio 189, del Registro de Denia número 2.

Finca número 5.324/28, al tomo 224, libro 224, folio 191, del Registro de Denia número 2.

Finca número 5.324/31, al tomo 224, libro 224, folio 197, del Registro de Denia número 2.

Finca número 5.324/33, al tomo 224, libro 224, folio 199, del Registro de Denia número 2.

Finca número 5.324/34, al tomo 224, libro 224, folio 201, del Registro de Denia número 2.

Finca número 5.324/35, al tomo 224, libro 224, folio 203, del Registro de Denia número 2.

Finca número 5.324/38, al tomo 224, libro 224, folio 209, del Registro de Denia número 2.

Finca número 5.324/39, al tomo 224, libro 224, folio 211, del Registro de Denia número 2.

Finca número 5.324/42, al tomo 225, libro 225, folio 1, del Registro de Denia número 2.

Finca número 5.324/43, al tomo 225, libro 225, folio 3, del Registro de Denia número 2.

Finca número 5.324/44, al tomo 225, libro 225, folio 5, del Registro de Denia número 2.

Finca número 5.324/46, al tomo 225, libro 225, folio 9, del Registro de Denia número 2.

Finca número 5.324/49, al tomo 225, libro 225, folio 15, del Registro de Denia número 2.

Finca número 5.324/52, al tomo 225, libro 225, folio 21, del Registro de Denia número 2.

Finca número 5.328, al tomo 85, libro 85, folio 189, del Registro de Denia número 2.

Finca número 5.330, al tomo 85, libro 85, folio 197, del Registro de Denia número 2.

Finca número 5.332, al tomo 86, libro 86, folio 3, del Registro de Denia número 2.

Finca número 5.333, al tomo 86, libro 86, folio 6, del Registro de Denia número 2.

Finca número 5.334, al tomo 86, libro 86, folio 10, del Registro de Denia número 2.

Finca número 5.335/45, al tomo 192, libro 192, folio 82, del Registro de Denia número 2.

Finca número 5.335/48, al tomo 192, libro 192, folio 88, del Registro de Denia número 2.

Finca número 5.335/49, al tomo 192, libro 192, folio 90, del Registro de Denia número 2.

Finca número 5.336/29, al tomo 219, libro 219, folio 75, del Registro de Denia número 2.

Finca número 5.336/43, al tomo 192, libro 192, folio 92, del Registro de Denia número 2.

Finca número 5.336/50, al tomo 192, libro 192, folio 94, del Registro de Denia número 2.

Finca número 5.337, al tomo 86, libro 86, folio 22, del Registro de Denia número 2.

Finca número 5.341, al tomo 86, libro 86, folio 200, del Registro de Denia número 2.

Finca número 5.343, al tomo 86, libro 86, folio 47, del Registro de Denia número 2.

Finca número 5.344, al tomo 86, libro 86, folio 50, del Registro de Denia número 2.

Finca número 5.346, al tomo 86, libro 86, folio 58, del Registro de Denia número 2.

Finca número 5.347, al tomo 86, libro 86, folio 62, del Registro de Denia número 2.

Finca número 5.349, al tomo 86, libro 86, folio 70, del Registro de Denia número 2.

Finca número 5.350, al tomo 86, libro 86, folio 74, del Registro de Denia número 2.

Finca número 5.354, al tomo 86, libro 86, folio 90, del Registro de Denia número 2.

Finca número 6.481, al tomo 109, libro 109, folio 194, del Registro de Denia número 2.

Finca número 15.293, al tomo 292, libro 292, folio 112, del Registro de Denia número 2.

Finca número 16.495, al tomo 324, libro 324, folio 110, del Registro de Denia número 2.

Finca número 16.497, al tomo 324, libro 324, folio 120, del Registro de Denia número 2.

Finca número 16.498, al tomo 324, libro 324, folio 124, del Registro de Denia número 2.

Finca número 16.499, al tomo 324, libro 324, folio 130, del Registro de Denia número 2.

Finca número 16.500, al tomo 324, libro 324, folio 135, del Registro de Denia número 2.

Finca número 16.501, al tomo 324, libro 324, folio 140, del Registro de Denia número 2.

Todas ellas como propiedad de “Turihoteles Vacations Club, Sociedad Limitada”, con cédula de identificación fiscal número B-97146419, de pleno dominio o participaciones indivisas.

Finca de Alfaz del Pi número 13.801/S16, obrante al folio 86 del libro 217, tomo 1.081 del archivo, cuya descripción es la siguiente:

Una cincuenta y dosava parte indivisa del apartamento señalado con el número 103, sito en la primera planta alta de la escalera I del bloque A del complejo urbanístico “Flamingo Albir Garden”, sito en Alfaz del Pi, partida Albir, también conocida por partida Guixa. Tiene una superficie útil de 34,32 metros cuadrados. Consta de estar-comedor, cocina, un dormitorio, cuarto de baño, vestíbulo y terraza. Linda: derecha, entrando, e izquierda, proyección a zona común; fondo, proyección a zona común y apartamento 104, y fren-

te, pasillo de acceso y apartamento 102. Forma parte de la división horizontal de la finca número 10.599 de Alfaz del Pi como componente 3 general. Tiene una cuota respecto al bloque del que forma parte de 2,77 por 100. Esta participación indivisa de la finca da derecho al uso exclusivo de la misma, durante el período comprensivo de una semana, que va desde las dieciséis horas del sábado a las diez horas del sábado siguiente, que es la semana dieciséis del año, a contar desde el primer sábado del año, y conlleva la copropiedad, como anejo inherente e inseparable, de una cincuenta y unava parte de la semana número cincuenta del mismo apartamento, destinada a obras de reparación y conservación.

Finca de Alfaz del Pi número 13.801/S13, obrante al folio 85 del libro 217, tomo 1.081 del archivo, cuya descripción es la siguiente:

Una cincuenta y dosava parte indivisa del apartamento señalado con el número 103, sito en la primera planta alta de la escalera I del bloque A del complejo urbanístico “Flamingo Albir Garden”, sito en Alfaz del Pi, partida Albir, también conocida por partida Guixa. Tiene una superficie útil de 34,32 metros cuadrados. Consta de estar-comedor, cocina, un dormitorio, cuarto de baño, vestíbulo y terraza. Linda: derecha, entrando, e izquierda, proyección a zona común; fondo, proyección a zona común y apartamento 104, y frente, pasillo de acceso y apartamento 102. Forma parte de la división horizontal de la finca número 10.599 de Alfaz del Pi como componente 3 general. Tiene una cuota respecto al bloque del que forma parte de 2,77 por 100. Esta participación indivisa de la finca da derecho al uso exclusivo de la misma, durante el período comprensivo de una semana, que va desde las dieciséis horas del sábado a las diez horas del sábado siguiente, que es la semana trece, a contar desde el primer sábado del año, y conlleva la copropiedad, como anejo inherente e inseparable, de una cincuenta y unava parte de la semana número cincuenta del mismo apartamento, destinada a obras de reparación y conservación.

Ambos inmuebles como propiedad de “Royal Vacation and Resort, Sociedad Limitada”, con cédula de identificación fiscal número 97.109.888, es titular del pleno dominio de la totalidad de esta finca.

Finca de Alfaz del Pi número 13.835/42, obrante al folio 29 del libro 217, tomo 1.081 del archivo, cuya descripción es la siguiente:

Una cincuenta y dosava parte indivisa del apartamento señalado con el número 208, sito en la segunda planta alta de la escalera III del bloque A del complejo urbanístico “Flamingo Albir Garden”, sito en Alfaz del Pi, partida Albir, también conocida por partida Guixa. Tiene una superficie útil de 34,32 metros cuadrados. Consta de estar-comedor, cocina, un dormitorio, cuarto de baño, vestíbulo y terraza. Linda: derecha, entrando, proyección a zona común y apartamento 209; izquierda, proyección a zona común; frente, pasillo de acceso y apartamento 207, y fondo, proyección a zona común. Forma parte en régimen de propiedad horizontal de la finca número 10.599 al folio 115 del libro 100, como componente 20 general. Tiene una cuota respecto al bloque del que forma parte de 2,78 por 100. Esta participación indivisa de la finca da derecho al uso exclusivo de la misma, durante el período comprensivo de una semana, que va desde las dieciséis horas del sábado a las diez horas del sábado siguiente, que es la semana cuarenta y dos, a contar desde el primer sábado del año, y conlleva la copropiedad, como anejo inherente e inseparable, de una cincuenta y unava parte de la semana número cincuenta del mismo apartamento, destinada a obras de reparación y conservación.

Finca de Alfaz del Pi número 13.849/S14, obrante al folio 98 del libro 217, tomo 1.081 del archivo, cuya descripción es la siguiente:

Una cincuenta y dosava parte indivisa del apartamento señalado con el número 303, sito en la tercera planta alta de la escalera I del bloque A del complejo urbanístico “Flamingo Albir Garden”, sito en Alfaz del Pi, partida Albir, también conocida por partida Guixa. Tiene una superficie útil de 34,32 metros cuadrados. Consta de estar-comedor, cocina, un dormitorio, cuarto de baño, vestíbulo y terraza. Linda: derecha, entrando, proyección a zona común; izquierda, proyección a zona común; frente, pasillo de acceso y apartamento 302, y fondo, proyección a zona común y apartamento 304. Forma parte de la división horizontal de la finca número 10.599 de Alfaz del Pi, como componente 27 general. Tiene una cuota respecto al bloque del que forma parte de 2,78 por 100. Esta participación indivisa de la finca da derecho al uso exclusivo de la misma, durante el período comprensivo de una semana, que va desde las dieciséis horas del sábado a las diez horas del sábado siguiente, que es la semana catorce, a contar desde el primer sábado del año, y conlleva la copropiedad, como anejo inherente e inseparable, de una cincuenta y unava parte de la semana número cincuenta del mismo apartamento, destinada a obras de reparación y conservación.

Ambos inmuebles como propiedad de “Turihoteles Vacations Club, Sociedad Limitada”, con cédula de identificación fiscal número B-97146419, es titular del pleno dominio de la totalidad de esta finca.

Finca de Alfaz del Pi número 13.825/S3, obrante al folio 55 del libro 282, tomo 1.194 del archivo, cuya descripción es la siguiente:

Urbana número 15 de orden general.—Apartamento señalado con el número 203, sito en la segunda planta alta de la escalera I del complejo turístico “Flamingo Albir Garden”, sito en Alfaz del Pi, partida Albir, también conocida por partida Guixa. Tiene una superficie útil de 34,32 metros cuadrados. Consta de estar-comedor, cocina, un dormitorio, cuarto de baño, vestíbulo y terraza. Linda: derecha, entrando, en izquierda, proyección a zona común; frente, pasillo de acceso y apartamento 202, y fondo, proyección a zona común y apartamento 204. Tiene una cuota respecto al bloque del que forma parte de 2,78 por 100. Forma parte en régimen de propiedad horizontal de la finca número 10.599, al folio 115 del libro 100 de Alfaz del Pi, inscripción octava. Objeto de este asiento: una cincuenta y dosava parte indivisa del apartamento descrito al principio de este asiento, con derecho de dominio y uso exclusivo del mismo durante el período o semana que va desde las dieciséis horas del sábado a las diez horas del sábado siguiente, que corresponde a la semana número tres del año natural, a contar desde el primer sábado del año, que conlleva vinculada, de forma inseparable, una cincuenta y unava parte indivisa de una cincuenta y dosava parte indivisa, semana cincuenta, destinada a obras de reparación y conservación del apartamento.

Finca de Alfaz del Pi número 13.825/S41, obrante al folio 60 del libro 282, tomo 1.194 del archivo, cuya descripción es la siguiente:

Urbana número 15 de orden general.—Apartamento señalado con el número 203, sito en la segunda planta alta de la escalera I del complejo turístico “Flamingo Albir Garden”, sito en Alfaz del Pi, partida Albir, también conocida por partida Guixa. Tiene una superficie útil de 34,32 metros cuadrados. Consta de estar-comedor, cocina, un dormitorio, cuarto de baño, vestíbulo y terraza. Linda: derecha, entrando, en izquierda, proyección a zona común; frente, pasillo de acceso y apartamento 202, y fondo, proyección a zona común y apartamento 204. Tiene una cuota respecto al bloque del que forma parte de 2,78 por 100. Forma parte en régimen de propiedad horizontal de la finca número 10.599, al folio 115 del libro 100 de Alfaz del Pi, inscripción octava. Objeto de este asiento: una cincuenta y dosava parte indivisa del apartamento descrito al principio de este asiento, con derecho de dominio y uso exclusivo del mismo durante el período o semana que va desde las dieciséis horas del sábado a las diez horas del sábado siguiente, que corresponde a la semana número cuarenta y uno del año natural, a contar desde el primer sábado del mismo, que conlleva vinculada, de forma inseparable, una cincuenta y unava parte indivisa de una cincuenta y dosava parte indivisa, semana cincuenta, destinada a obras de reparación y conservación del apartamento.

Ambos inmuebles como propiedad de “General Tours Vacations & Resorts, Sociedad Limitada”, con cédula de identificación fiscal número B-84808732, es titular del pleno dominio de la totalidad de esta finca.

Finca registral número 1/32587/17, tomo 1.556, libro 465, folio 108:

Urbana.—Una cincuenta y dosava parte indivisa de la finca registral número 32.587 de Tías, que atribuye el derecho al uso exclusivo del apartamento número 108, tipo B, sito en la planta baja de la primera fila, de un edificio ubicado en la calle Teide, en Puerto del Carmen, del término municipal de Tías, durante la semana diecisiete del año natural. El apartamento tiene una superficie total construida de 45,64 metros cuadrados. Consta de un dormitorio, salón-cocina, baño y una terraza de 8,61 metros cuadrados, no incluida en la superficie cubierta. Linda: Norte, zona común; Sur, zona común; Este, apartamento número 109, y Oeste, zona común y apartamento número 107. Cuota: 0,705 por 100.

Finca registral número 1/32590/12, tomo 1.556, libro 465, folio 109:

Urbana.—Una cincuenta y dosava parte indivisa de la finca número 32.590 de Tías, que atribuye el derecho al uso exclusivo del apartamento número 201, tipo A, sito en la planta alta de la primera fila, de un edificio en la calle Teide, de Puerto del Carmen, durante la semana doce del año natural. El apartamento tiene una superficie total construida de 46,75 metros cuadrados. Consta de un dormitorio, salón-cocina, baño y una terraza de 8,61 metros cuadrados, no incluida en la superficie cubierta. Linda: Norte, zona común; Sur, zona común; Este, zona común, y Oeste, apartamento número 202. Cuota: 0,722 por 100.

Finca registral número 1/32590/13, tomo 1.556, libro 465, folio 110, figura inscrita con la descripción siguiente:

Urbana.—Una cincuenta y dosava parte indivisa de la finca número 32.590 de Tías, que atribuye el derecho al uso exclusivo del apartamento número 201, tipo A, sito en la planta alta de la primera fila, de un edificio en la calle Teide, de Puerto del Carmen, durante la semana trece del año natural. El apartamento tiene una superficie total construida de 46,75 metros cuadrados. Consta de un dormitorio, salón-cocina, baño y una terraza de 8,61 metros cuadrados, no incluida en la superficie cubierta. Linda: Norte, zona común; Sur, zona común; Este, zona común, y Oeste, apartamento número 202. Cuota: 0,722 por 100.

Finca registral número 1/32590/24, tomo 1.556, libro 465, folio 111, figura inscrita con la descripción siguiente:

Urbana.—Una cincuenta y dosava parte indivisa de la finca número 32.590 de Tías, que atribuye el derecho al uso exclusivo del apartamento número 201, tipo A, sito en la planta alta de la primera fila, de un edificio en la calle Teide, de Puerto del Carmen, durante la semana veinticuatro del año natural. El apartamento tiene una superficie total construida de 46,75 metros cuadrados. Consta de un dormitorio, salón-cocina, baño y una terraza de 8,61 metros cuadrados, no incluida en la superficie cubierta. Linda: Norte, zona común; Sur, zona común; Este, zona común, y Oeste, apartamento número 202. Cuota: 0,722 por 100.

Finca registral número 1/32590/25, tomo 1.556, libro 465, folio 112, figura inscrita con la descripción siguiente:

Urbana.—Una cincuenta y dosava parte indivisa de la finca número 32.590 de Tías, que atribuye el derecho al uso exclusivo del apartamento número 201, tipo A, sito en la planta alta de la primera fila, de un edificio en la calle Teide, de Puerto del Carmen, durante la semana veinticinco del año natural. El apartamento tiene una superficie total construida de 46,75 metros cuadrados. Consta de un dormitorio, salón-cocina, baño y una terraza de 8,61 metros cuadrados, no incluida en la superficie cubierta. Linda: Norte, zona común; Sur, zona común; Este, zona común, y Oeste, apartamento número 202. Cuota: 0,722 por 100.

Los cinco inmuebles descritos anteriormente, en los porcentajes especificados en cada una de ellas, propiedad de “Transvacaciones Hoteles & Resort, Sociedad Limitada”, con cédula de identificación fiscal número B-85409043, es titular del pleno dominio de la totalidad de esta finca.?

Finca registral número 1/32587/41, tomo 1.556, libro 465, folio 134, figura inscrita con la descripción siguiente:

Urbana.—Una cincuenta y dosava parte indivisa de la finca registral número 32.587 de Tías, que atribuye a su titular el derecho de uso exclusivo del apartamento número 108 del complejo turístico “Aquarius”, situado en la calle Teide, de Puerto del Carmen, durante la semana cuarenta y una del año. El apartamento tiene una superficie total construida de 45,64 metros cuadrados. Consta de un dormitorio, salón-cocina, baño y una terraza de 8,61 metros cuadrados, no incluida en la superficie cubierta. Linda: Norte, zona común; Sur, zona común; Este, apartamento número 109, y Oeste, zona común y apartamento número 107. Cuota: 0,705 por 100.

Finca registral número 1/32587/48, tomo 1.556, libro 465, folio 135, figura inscrita con la descripción siguiente:

Urbana.—Una cincuenta y dosava parte indivisa de la finca registral número 32.587 de Tías, que atribuye a su titular el derecho de uso exclusivo del apartamento número 108 del complejo turístico “Aquarius”, situado en la calle Teide, de Puerto del Carmen, durante la semana cuarenta y ocho del año. El apartamento tiene una superficie total construida de 45,64 metros cuadrados. Consta de un dormitorio, salón-cocina, baño y una terraza de 8,61 metros cuadrados, no incluida en la superficie cubierta. Linda: Norte, zona común; Sur, zona común; Este, apartamento número 109, y Oeste, zona común y apartamento número 107. Cuota: 0,705 por 100.

Finca registral número 1/32592/28, tomo 1.556, libro 465, folio 136, figura inscrita con la descripción siguiente:

Urbana.—Una cincuenta y dosava parte indivisa de la finca registral número 32.592 de Tías, que atribuye a su titular el derecho de uso exclusivo del apartamento número 203 del complejo turístico “Aquarius”, situado en la calle Teide, de Puerto del Carmen, duran-

te la semana veintiocho del año. El apartamento es del tipo A, sito en la planta alta de la primera fila, con una superficie total construida de 46,75 metros cuadrados. Consta de un dormitorio, salón-cocina, baño y una terraza de 8,61 metros cuadrados, no incluida en la superficie cubierta. Linda: Norte, zona común; Sur, zona común; Este, zona común y apartamento número 204, y Oeste, apartamento número 202. Cuota: 0,722 por 100.

Finca registral número 1/32593/44, tomo 1.556, libro 465, folio 137, figura inscrita con la descripción siguiente:

Urbana.—Una cincuenta y dosava parte indivisa de la finca registral número 32.593 de Tías, que atribuye a su titular el derecho de uso exclusivo del apartamento número 204 del complejo turístico “Aquarius”, situado en la calle Teide, de Puerto del Carmen, durante la semana cuarenta y cuatro del año. El apartamento es del tipo B, sito en la planta alta de la primera fila, con una superficie total construida de 45,64 metros cuadrados. Consta de un dormitorio, salón-cocina, baño y una terraza de 8,61 metros cuadrados, no incluida en la superficie cubierta. Linda: Norte, zona común; Sur, zona común; Este, apartamento número 205, y Oeste, zona común y apartamento número 203. Cuota: 0,705 por 100.

Finca registral número 1/32593/52, tomo 1.556, libro 465, folio 138, figura inscrita con la descripción siguiente:

Urbana.—Una cincuenta y dosava parte indivisa de la finca registral número 32.593 de Tías, que atribuye a su titular el derecho de uso exclusivo del apartamento número 204 del complejo turístico “Aquarius”, situado en la calle Teide, de Puerto del Carmen, durante la semana cincuenta y dos del año. El apartamento es del tipo B, sito en la planta alta de la primera fila, con una superficie total construida de 45,64 metros cuadrados. Consta de un dormitorio, salón-cocina, baño y una terraza de 8,61 metros cuadrados, no incluida en la superficie cubierta. Linda: Norte, zona común; Sur, zona común; Este, apartamento número 205, y Oeste, zona común y apartamento número 203. Cuota: 0,705 por 100.

Finca registral número 1/32598/6, tomo 1.556, libro 465, folio 139, figura inscrita con la descripción siguiente:

Urbana.—Una cincuenta y dosava parte indivisa de la finca registral número 32.598 de Tías, que atribuye a su titular el derecho de uso exclusivo del apartamento número 209 del complejo turístico “Aquarius”, situado en la calle Teide, de Puerto del Carmen, durante la semana seis. El apartamento es del tipo A, sito en la planta alta de la primera fila, con una superficie total construida de 46,75 metros cuadrados. Consta de un dormitorio, salón-cocina, baño y una terraza de 8,61 metros cuadrados, no incluida en la superficie cubierta. Linda: Norte, zona común; Sur, zona común; Este, zona común y apartamento número 210, y Oeste, apartamento número 208. Cuota: 0,722 por 100.

Finca registral número 1/32601/20, tomo 1.556, libro 465, folio 140, figura inscrita con la descripción siguiente:

Urbana.—Una cincuenta y dosava parte indivisa de la finca registral número 32.601 de Tías, que atribuye a su titular el derecho de uso exclusivo del apartamento número 302 del complejo turístico “Aquarius”, situado en la calle Teide, de Puerto del Carmen, durante la semana veinte. El apartamento es del tipo A, sito en la planta baja de la segunda fila, con una superficie total construida de 46,75 metros cuadrados. Consta de un dormitorio, salón-cocina, baño y una terraza de 8,61 metros cuadrados, no incluida en la superficie cubierta. Linda: Norte, zona común; Sur, zona común; Este, zona común y apartamento número 303, y Oeste, apartamento número 301. Cuota: 0,722 por 100.

Finca registral número 1/32601/28, tomo 1.556, libro 465, folio 141, figura inscrita con la descripción siguiente:

Urbana.—Una cincuenta y dosava parte indivisa de la finca registral número 32.601 de Tías, que atribuye a su titular el derecho de uso exclusivo del apartamento número 302 del complejo turístico “Aquarius”, situado en la calle Teide, de Puerto del Carmen, durante la semana veintiocho. El apartamento es del tipo A, sito en la planta baja de la segunda fila, con una superficie total construida de 46,75 metros cuadrados. Consta de un dormitorio, salón-cocina, baño y una terraza de 8,61 metros cuadrados, no incluida en la superficie cubierta. Linda: Norte, zona común; Sur, zona común; Este, zona común y apartamento número 303, y Oeste, apartamento número 301. Cuota: 0,722 por 100.

Finca registral número 1/32601/29, tomo 1.556, libro 465, folio 142, figura inscrita con la descripción siguiente:

Urbana.—Una cincuenta y dosava parte indivisa de la finca registral número 32.601 de Tías, que atribuye a su titular el derecho de uso exclusivo del apartamento número 302

del complejo turístico “Aquarius”, situado en la calle Teide, de Puerto del Carmen, durante la semana veintinueve. El apartamento es del tipo A, sito en la planta baja de la segunda fila, con una superficie total construida de 46,75 metros cuadrados. Consta de un dormitorio, salón-cocina, baño y una terraza de 8,61 metros cuadrados, no incluida en la superficie cubierta. Linda: Norte, zona común; Sur, zona común; Este, zona común y apartamento número 303, y Oeste, apartamento número 301. Cuota: 0,722 por 100.

Los nueve inmuebles descritos anteriormente, en los porcentajes especificados en cada una de ellas, propiedad de “Excellence Tours Vacaciones, Sociedad Limitada”, con cédula de identificación fiscal número B-85409043, es titular del pleno dominio de la totalidad de esta finca.

Todos los inmuebles descritos para responder de la cantidad de 57.690,61 euros, más 11.538,12 euros para intereses y costas provisionalmente calculados para este procedimiento seguido a instancias de doña María Dolores Adelantado Alfaro, contra “Royal Vacations & Resorts, Sociedad Limitada”, “Turihoteles Vacations, Club, Sociedad Limitada”, “Europlayas Hotels y Resorts, Sociedad Limitada”, “General Tours Vacations & Resort, Sociedad Limitada”, y “Transvacaciones Hotels y Resorts, Sociedad Limitada”.

b) Librar mandamiento por duplicado al Registro de la Propiedad de Denia número 2 (Alicante), Registros de la Propiedad de Callosa d'en Sarria y Alfaz del Pi (Alicante) y Registro de la Propiedad de Tías (Las Palmas), para que practiquen anotación preventiva de dicho embargo, expidan certificación de haberlo hecho, de la titularidad de los bienes y, en su caso, de sus cargas o gravámenes y comuniquen a este órgano judicial la existencia de ulteriores asientos que pudieran afectar al embargo anotado, y remitir, asimismo, mandamiento por fax a los Registros de la Propiedad a fin de que extiendan el correspondiente asiento de presentación.

c) Requerir las ejecutadas para que dentro de los diez días siguientes a la notificación de esta resolución cumplan los requerimientos indicados en el segundo fundamento jurídico del presente auto.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: contra la misma podrán interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de su notificación. Advirtiéndose a las partes que conforme al artículo 244 de la Ley de Procedimiento Laboral, las resoluciones dictadas en ejecución se llevarán a efecto no obstante su impugnación.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a doña María Dolores Adelantado Alfaro, “Royal Vacations & Resorts, Sociedad Limitada”, “Turihoteles Vacations Club, Sociedad Limitada”, “Europlayas Hotels y Resorts, Sociedad Limitada”, “General Tours Vacations & Resort, Sociedad Limitada”, y “Transvacaciones Hotels y Resorts, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 8 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/39.802/10)